

PUERTO VARAS, 17 AGO. 2018

VISTOS:

- a) La Solicitud de la Sra. Paula Careu Sepúlveda; Encargada Oficina Municipal de Nueva Braunau solicita transporte, para trasladar a los integrantes de la Academia de Danza Mónica Bustos de la Ciudad de Puerto Montt, quienes realizarán una presentación en el Desfile Cívico de la Celebración de los 143 aniversario de Nueva Braunau, actividad que se realizará el día Sábado 18 de Agosto del presente año.
- b) En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- c) Decreto N°1001 de Fecha 12 de Febrero de 2015, en el cual se fija la norma de exención del trámite de Control previo que debe efectuar la Dirección de Control Interno Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) El traslado de los integrantes de la Academia de Danza Mónica Bustos de la Ciudad de Puerto Montt, quienes realizarán una presentación en el Desfile Cívico de la Celebración de los 143 Aniversario de Nueva Braunau, el día Sábado 18 de Agosto del presente año.
- b) Que el artículo 4 letra l) de la Ley 18.695 señala que las Municipalidades, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
- c) Lo que implica apoyar a sus agrupaciones o instituciones sociales a través de proponerle los medios y /o recursos que de manera individual no podrán obtener, generando procesos de transformación social que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas que las conforman.

DECRETO EXENTO N° 3910 /

1° AUTORIZESE, el traslado de los integrantes de la Academia de Danza Mónica Bustos de la Ciudad de Puerto Montt, quienes realizarán una presentación en el Desfile Cívico de la Celebración de los 143 Aniversario de Nueva Braunau , el día Sábado 18 de Agosto del presente año, según siguiente itinerario:

Sábado 18 de Agosto: Salida desde Academia Arena Puerto Montt Local 15 a las 13:00 hrs con destino hacia Nueva Braunau, actividad desfile Cívico.

Sábado 18 de Agosto: Regreso desde Nueva Braunau a las 15:00 hrs, con destino hacia Academia Arena Puerto Montt.



I.Municipalidad de Puerto Varas
(56) 65 2 361234
San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl

2018003854

2° DESIGNESE Y AUTORIZESE el uso de combustible y permiso correspondiente al conductor Juan Carlos Oyarzo Mansilla Rut: 10.817.808-k grado 13° E.S.M; para efectuar el traslado en el Minibús Municipal Placa Patente GCRC-15, de acuerdo al itinerario.

3° IMPUTESE el gasto que demande la presente actividad a la cuenta N°215.22.03.001 denominada "Combustible y Lubricantes para vehículos", del Presupuesto Municipal vigente año 2018.

4° DEJESE ESTABLECIDO que el pago de todos los peajes involucrados de ida y regreso es de exclusivo cargo y responsabilidad de la Oficina de Nueva Braunau.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE



ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL



DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE
I MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

RBC/ ASN / JWS/LVM/ ICR/ICR/ caa

